

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES y el sub numeral 9, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del CAPÍTULO II DIPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021, que mediante este documento se presentan los informes relacionados, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron diecisiete (17) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron quince (15) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO IE GUAJIRA Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS	Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 SYCO INGENIERÍA SAS Porcentaje de participación: 50%
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. Representante Legal CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ	
3	JASA LTDA Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN	
4	CONSORCIO 064 Representante ██	Integrante 1: ELESCO S.A.S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA Porcentaje de participación: 50%
5	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ Persona Natural	
6	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS Persona Natural	

7	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Persona Natural	
8	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. Representante Legal DIANA PATRICIA ROPERO PAVA	
9	CONSORCIO IG 064 Representante ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	Integrante 1 JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS Porcentaje de Participación: 50%
10	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ Persona Natural	
11	CONSORCIO IES RIOHACHA 064 Representante DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Integrante 1 JESÚS DAVID QUINTERO DIAZ Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ Porcentaje de Participación: 50%
12	CONSORCIO M&R 02 Representante MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	Integrante 1 MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO Porcentaje de Participación: 65% Integrante 2 MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA Porcentaje de Participación: 30% Integrante 3 JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ Porcentaje de Participación: 5%
13	CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ	Integrante 1 AS PROYECTOS S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
14	DAR ARQUITECTURA S.A.S. Representante Legal DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS	
15	DRV INGENIERIA S.A.S. Representante Legal DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 232, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO IE GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO 064	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO IG 064	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO IES RIOHACHA 064	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO M&R 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
14	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
15	DRV INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

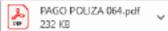
Durante el término comprendido desde el 07 al 09 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Proponente 1. CONSORCIO IE GUAJIRA

<p>Subsanación</p> <p> DOC. SUBSANAR CONSORCIO IE GUAJIRA PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021.pdf 1 MB</p> <p>De: Laura Parra <licitaciones@sinergym.com.co> Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 9:07 a. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 CONSORCIO IE GUAJIRA</p> <p>Bogotá 9 de diciembre 2021 Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p> <p>Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 Cuyo objeto CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER</p> <p>Cordial saludo:</p>
<p>Respuesta</p> <p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

Proponente 4. CONSORCIO 064

Subsanación



De: INGENIERIA LICITACIONES <licitaciones159@gmail.com>
Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 4:20 p. m.
Para: MEJORURALES <mejorurales@findeter.gov.co>; PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>
Asunto: CONSORCIO 064- CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

Buenas tardes, por medio del presente adjuntamos el certificado de pago de nuestra póliza para subsanar nuestra oferta en el proceso del asunto

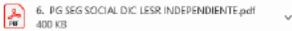
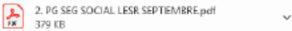
Att:
CONSORCIO 064

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 5. LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ

Subsanación


Traducir mensaje a: Español | No traducir nunca del: Inglés | Preferencias de traducción

From: Luis Eduardo Saldaña Rodríguez <lusosaldana@hotmail.com>
Sent: Tuesday, December 7, 2021 11:24:04 AM
To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>
Subject: SUBSANACION PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

Buen día

Según el Informe preliminar de evaluación adjunto los documentos necesarios para ser habilitados.

Se adjunta el pago de la planilla de seguridad social de LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ

Muchas gracias, cordialmente

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 9. CONSORCIO IG 064

Subsanación



Traducir mensaje a: Español | No traducir nunca del: Inglés | Preferencias de traducción

Get [Outlook para Android](#)

From: Gerencia Ingovec SAS <ingovecsas@gmail.com>
Sent: Monday, December 6, 2021 11:22:46 PM
To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>
Subject: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 / SUBSANACION PROPUESTA CONSORCIO IG 064

Cordial saludo.

Por medio del presente correo, nos permitimos remitir lo solicitado en el informe de evaluación.

Gracias.

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

Proponente 11. CONSORCIO IES RIOHACHA 064

Subsanación
<p> Subsanación CONSORCIO IES RIOHACHA 064.pdf 539 KB</p> <hr/> <p>De: Yelson Gomez Hernandez <yelsongomezic@gmail.com> Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 3:38 a. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Asunto: CONSORCIO IES RIOHACHA 064-CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021</p> <p>Buenos dias,</p> <p>Adjunto solicitud de subsanación a la oferta del consorcio con el fin de habilitar nuestra participación en el proceso.</p> <p>Cordialmente, Daniel José Gonzalez Martínez Representante legal del CONSORCIO IES RIOHACHA 064 Cedula de ciudadanía No. 1.102.859.148 de Sincelejo</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

Proponente 13. CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES

Subsanación
<p> SUBSANE PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 - CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES.zip 1 MB</p> <hr/> <p>De: Stewart Camargo Vasquez <stewart@uninorte.edu.co> Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 7:42 p. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>; licpafindeter@fiduprevisora.com.co; licpafindeter@fiduprevisora.com.co Asunto: SUBSANE PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 - CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021</p> <p>Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar la CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SOP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER</p> <p>Yo ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ presenté las siguientes aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas en el informe preliminar de evaluación.</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

Proponente 14. DAR ARQUITECTURA S.A.S.

CONSTANCIA
<p>No presentó documentos de subsanación, ni observaciones, en consecuencia, se confirma el RECHAZO de conformidad con las causales de rechazo:</p> <p><i>"1.34.19. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta." (...)</i></p> <p><i>1.34.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."</i></p>

Proponente 15. DRV INGENIERIA S.A.S.

Subsanación

 POLIZA No. 135760 ANEXO 1 - DRV ING 064 SUBSANACION.pdf
306 KB

De: DRV INGENIERÍA S.A.S <drvliceta1@gmail.com>
 Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 3:58 p. m.
 Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasalguajira@findeter.gov.co>
 Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021. PROPONENTE: DRV INGENIERIA SAS NIT 900616793-1

Bogotá, 07 de diciembre de 2021

Señores
 PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
 Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021, Objeto: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

Buenas tardes, adjunto a la presente se envía anexo modificatorio de la poliza aportada con nuestra oferta a fin de subsanar lo requerido por la entidad en el informe de evaluación jurídica preliminar.

FAVOR DAR CONFIRMACION DE RECEPCION DEL PRESENTE MENSAJE

Respuesta

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 236, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO IE GUAJIRA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO 064	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
5	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
6	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO IG 064	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
10	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO IES RIOHACHA 064	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
12	CONSORCIO M&R 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
14	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
15	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO IE GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO 064	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO IG 064	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO IES RIOHACHA 064	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO M&R 02	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	DRV INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO IE GUAJIRA

Representante del consorcio:

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:

GRUPO CORAL INGENIEROS SAS

Nit No 830.147.136-6

Representante Legal

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

C.C. 80.513.544

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

SYCO INGENIERÍA SAS

Nit No 900.687.434-6

Representante Legal

JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA

C.C. No. 11.228.556

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de

propuesta	2.1.1.1		noviembre de 2021, suscrita por Andrés Cortes Vargas, identificado con la CC. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	04 a 21 y subsanación	<p>Integrante No. 1. GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin embargo, reporta una limitación para contratar hasta por 1000 SMMLV. Aporta corregida el acta No. 0137 de junta de accionistas de fecha 29 de noviembre de 2021 en la cual se autoriza al representante legal participar en la convocatoria de la referencia. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 26 de agosto de 2004 e inscrita en la Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No reporta.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Laura Parra <llicitaciones@sinergym.com.co> Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 9:07 a. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 CONSORCIO IE GUAJIRA</p> <p>Allegó la documentación solicitada, en la cual se evidencia:</p>

				<p>Aporta corregida el acta No. 0137 de junta de accionistas de fecha 29 de noviembre de 2021 en la cual se autoriza al representante legal participar en la convocatoria de la referencia.</p> <p>Integrante No. 2. SYCO INGENIERÍA SAS Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado del 30 de diciembre de 2013 e inscrita en la Cámara de Comercio el 07 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. 79.791.390</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	18 a 19	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22 y 24	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	25 a 26 y 31 a 32	CUMPLE	<p>Aportados del 22 y 29 de noviembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 a 29 y 34 a 35	CUMPLE	<p>Aportados del 22 y 29 de noviembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	27 y 33	CUMPLE	Aportados del 22 y 29 de noviembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30 y 36	CUMPLE	Aportados del 22 y 29 de noviembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 30 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.127.489.377,00) 10%\$112.748.937,70	2.1.1.8.	37 a 50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: NB-100186367 Tomador: CONSORCIO IE GUAJIRA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$112.748.937,70 Vigencia de los amparos: Desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de caja, expedido el día 29 de noviembre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	51 y 52	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53 a 57 y subsanción	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 29 de noviembre de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de noviembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de

				<p>fecha 26 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 26 de febrero de 2022.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Laura Parra <licitaciones@sinergym.com.co> Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 9:07 a. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 CONSORCIO IE GUAJIRA</p> <p>Allegó la documentación solicitada, en la cual se evidencia:</p> <p>Aportó certificación de antecedentes de la junta central de contadores de fecha 26 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 26 de febrero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	22 y 23	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 23 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	58 a 389 y 390 a 611	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 26 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 01 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 26 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 01 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 01 de diciembre de 2021.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO IE GUAJIRA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: PAF-MEN II-O-016-2020

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: PAF-SENA-O-033-2021 y PAF-DAPREII-O-030-2020.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

<p>PROPONENTE No. 4. CONSORCIO 064 Representante del consorcio: [REDACTED]</p> <p>Suplente JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA C.C. No. 1.140.844.020</p> <p>Conformado por: Integrante 1: ELESCO S.A.S Nit No 900.104.178-4 Representante Legal ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS C.C. 78.032.181 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante N° 2 JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA C.C. No. 1.140.844.020 Porcentaje de participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por [REDACTED]

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	Consultado	Consultados el 01 de diciembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	Consultado	Consultados el 01 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	Consultado	Consultados el 01 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	Consultado	Consultados el 01 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 30 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.127.489.377,00) 10%\$112.748.937,70</p>	2.1.1.8.	22 a 25 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101108604 Tomador: CONSORCIO 064 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están incorporados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$112.748.937,70 Vigencia de los amparos: Desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000034124277 expedido por la aseguradora el día 29 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía allegada.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p>

				<p>De: Fernando Jose Sanchez Pardo <sanchezp70@gmail.com> Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 10:55 a. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Asunto: Observaciones al informe de evaluación del Proceso CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021 CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE ME...</p> <p>Allegó la documentación solicitada, en la cual se evidencia:</p> <p>Aporta recibo de pago No. 10000034124277 expedido por la aseguradora el día 29 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía allegada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	27 a 35	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 41 a 44 Integrante 2 36 a 40	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 30 de noviembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 29 de noviembre de 2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la persona natural. Aporta planilla integrada de autoliquidación de aportes a seguridad social del 30 de noviembre de 2021</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	05 a 06	CUMPLE	La representante del Consorcio es Ingeniero Civil, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0532839 COR.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No Aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No Aporta RUP. Se consulta en el RUES de 01 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No Aporta RUP. Se consulta en el RUES de 01 de diciembre de 2021 y el proponente no arroja resultados.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 01 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO 064, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora: No reporta contratos.
Fidubogota: No reporta contratos.
FiduBBVA: No reporta contratos.
Fiduagraria: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

PROPONENTE No. 5: LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ CC. No. 79.230.764

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por Luis Eduardo Saldaña Rodríguez, identificado con la CC. No. 79.230.764 en calidad de proponente persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	15	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	16	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos	2.1.1.7.	19	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Judiciales				
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	20	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 30 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.127.489.377,00) 10%\$112.748.937,70</p>	2.1.1.8.	22 a 26	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101108622 Tomador: LUIS EDUARDO SALDANA RODRIGUEZ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$112.748.937,70 Vigencia de los amparos: Desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 10000033869251, expedido por la aseguradora de fecha 30 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 a 29	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31 y subsanación	CUMPLE	<p>Aporta formato 2 de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por el proponente persona natural. Aportó comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p>

				<p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p style="color: blue;">From: Luis Eduardo Saldaña Rodriguez <luisesaldana@hotmail.com> Sent: Tuesday, December 7, 2021 11:24:04 AM To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Subject: SUBSANACION PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021</p> <p>Allegó la documentación solicitada, en la cual se evidencia:</p> <p>Aportó comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	12 y 13	CUMPLE	El proponente persona natural es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 26 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	33 a 83	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 26 de noviembre 2021. Se consulta el RUES el día 01 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de***

recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: PAF-ICBFGS-O-032-2021 y PAF-ICBFGS-O-035-2021

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

<p>PROPONENTE No. 9. CONSORCIO IG 064 Representante ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ CC. No. 72.345.315</p> <p>Conformado por: Integrante 1 JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ CC. No. 16.626.281 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS CC. No. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por Álvaro Alfonso Maestre Cruz identificado con la CC. 72.345.315 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	18 a 19	CUMPLE	Fecha constitución: 24 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.

				<p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá, D.C.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 07 Integrante 1: 22 Integrante 2: 21	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 a 26	CUMPLE	Aportados de 29 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 a 30	CUMPLE	Aportados de 29 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	32 a 34	CUMPLE	Aportados de 29 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	No Aportados, se consultan el día 03 de diciembre de 2021. Sin reportes en el sistema de RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 30 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.127.489.377,00) 10%\$112.748.937,70	2.1.1.8.	36 a 39 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza: 33-45-101104137</p> <p>Tomador: CONSORCIO IG 064</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p> <p>Convocatoria: está correcto el número y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: esta incorporada.</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$112.748.937,70</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 15 de abril de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aportó el recibo de pago No. 10000033835072 expedido por la aseguradora el día 29 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>From: Gerencia Ingevec SAS <ingevcsas@gmail.com> Sent: Monday, December 6, 2021 11:22:46 PM To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Subject: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 / SUBSANACIÓN PROPUESTA CONSORCIO IG 064</p> <p>Allegó el soporte de pago de la garantía de seriedad aportada, en la cual se evidencia:</p> <p>Aportó el recibo de pago No. 10000033835072 expedido por la aseguradora el día 29 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	41 a 42	CUMPLE	Se aporta el RUT de los integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 44 a 45 y 52 a 111 Integrante 2: 46 a 51	CUMPLE	Integrante 1: JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ aporta documento firmado por la persona natural, aporta planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social. Integrante2: GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS aporta documento firmado por la persona natural, acredita la afiliación a

				los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	09 a 16	CUMPLE	El representante del proponente plural aporta el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA del 29 de noviembre de 2021, igualmente aporta copia de matrícula profesional y se certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de los integrantes del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No Aporta RUP. Se consulta el RUES, el 03 de diciembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No Aporta RUP. Se consulta el RUES, el 03 de diciembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 01 de diciembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO IG 064, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

<p align="center">PROPONENTE No. 11 CONSORCIO IES RIOHACHA 064 Representante DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ CC. No. 1.102.859.148</p> <p align="center">Conformado por: Integrante N° 1 JESÚS DAVID QUINTERO DIAZ CC. No. 1.066.722.952 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p> <p align="center">Integrante N° 2 YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ CC. No. 92.532.061 Porcentaje de Participación: <u>50%</u></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ identificado con la CC. No. 1.102.859.148 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11 a 13	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.

				<p>Domicilio: Sincelejo Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y diez (10) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14 a 16	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18, 19 y 27	CUMPLE	Aportados de 29 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable fiscal. Integrante 1: Sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: Sin reportes de sanciones fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20, 21 y 28	CUMPLE	Aportados de 29 de noviembre de 2021. Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: Sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22, 23 y 29	CUMPLE	Aportados de 29 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes de sanciones penales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24, 25 y 26	CUMPLE	Aportados de 29 de noviembre de 2021. Representante: sin reportes Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 30 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.127.489.377,00) 10%\$112.748.937,70</p>	2.1.1.8.	31 a 34	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza: CG - 1031576 Tomador: CONSORCIO IES RIOHACHA 064 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Convocatoria: está correcto el número y el objeto de la convocatoria.</p>

				<p>Participación e identificación integrantes: esta incorporada.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$112.748.937,70</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 05 de abril de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago electrónico No. 163435297, expedido por la aseguradora de fecha 30 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1: 36 – 37</p> <p>Integrante 2: 38</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: 40</p> <p>Integrante 2: 41</p> <p>Y subsanación</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: JESÚS DAVID QUINTERO DIAZ, Aporta certificado suscrito por la persona natural. Igualmente acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p> <p>Integrante 2: YEISON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ Aporta certificado suscrito por la persona natural. Igualmente acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando planilla de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Yeison Gomez Hernandez <yeisongomezlic@gmail.com> Enviado: jueves, 9 de diciembre de 2021 9:38 a. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co></p>

				<p>Asunto: CONSORCIO IES RIOHACHA 064-CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021</p> <p>Allegó la documentación solicitada, en la cual se evidencia:</p> <p>Aporta el formato No. 2 “<i>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</i>” debidamente suscrito por los integrantes del consorcio.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	05	CUMPLE	<p>DANIEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL 13202-360143 desde el 02 de Junio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 674, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta de oficio certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, COPNIA (02/12/2021).</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 136 – 187 Integrante 2: 42 – 135	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta RUP del 29 de noviembre de 2021. Se consulta el RUES, el 3 de diciembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP del 29 de noviembre de 2021. Se consulta el RUES, el 3 de diciembre de 2021 y no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 3 de diciembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO IES RIOHACHA 064, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

<p>PROPONENTE No. 13. CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ CC. No. 72.308.620 (representante) IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000 (suplente)</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante N° 1 AS PROYECTOS S.A.S. NIT 900.110.952-3 Porcentaje de Participación: 50% ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ CC. No. 72.308.620 (representante) Maria Elvira Sarmiento Alvarez CC. No. 22.476.552 (suplente)</p> <p>Integrante N° 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. NIT 900.145.050 – 6 Porcentaje de Participación: 50% IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000 (representante) Tatiana Patricia Arjona Robledo CC No. 22.746.387 (suplente)</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo con 2 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, con fecha 24 de noviembre de 2021 suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ identificado con la CC. No. 72.308.620 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Archivo con 7 folios y Archivo con 5 folios</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>AS PROYECTOS S.A.S. Fecha de expedición: 24 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a tres (3) años. Limitación que no aplica para la presente convocatoria cuyo plazo de ejecución corresponde a dos meses. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública de constitución del 15/09/2006 e inscrita en Cámara de Comercio el 12/06/2013. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No registra</p> <p>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Fecha de expedición: 09 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública de constitución del 27/03/2007 e inscrita en Cámara de Comercio del 17/04/2007. cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: Juan Carlos Montes García CC 8.769.756</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Archivo de 2 folios</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 23 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente plural, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Barranquilla</p>

				<p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: La responsabilidad del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración del Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	2 archivos con 1 folio	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	4 archivos con 1 folio	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de agosto de 2021, verificado el 2 de diciembre de 2021 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	4 archivos con 1 folio	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de agosto de 2021, verificado el 2 de diciembre de 2021 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	2 archivos con 1 folio	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de agosto de 2021, verificado el 2 de diciembre de 2021 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	2 archivos con 1 folio	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de agosto de 2021, verificado el 2 de diciembre de 2021 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 30 de marzo de 2022.	2.1.1.8.	Archivo con 2 folios Archivo con 1 folio y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza: 11-45-101108558</p> <p>Tomador: CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p>

Valor Presupuesto oficial:
(\$1.127.489.377,00)
10%\$112.748.937,70

Convocatoria: está correcto el número y el objeto de la convocatoria.
Participación e identificación integrantes: esta incorporada.
Cubrimiento de eventos: Aportó Anexo No. 1 a la garantía de seriedad, en el cual enuncia de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.
Valor asegurado: \$112.748.937,70
Vigencia de los amparos: Desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.
Soporte de pago: aporta recibo de caja No. 3549437 correspondiente a la póliza aportada y emitido por Seguros del Estado

SUBSANÓ

Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:

De: [Stewart Camargo Vasquez <stewartc@uninorte.edu.co>](mailto:stewartc@uninorte.edu.co)
 Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 7:42 p. m.
 Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA
[<sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co);
licpafindeter@fiduprevisora.com.co
[<licpafindeter@fiduprevisora.com.co>](mailto:licpafindeter@fiduprevisora.com.co)
 Asunto: SUBSANE PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 - CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES

Allegó la documentación solicitada, en la cual se evidencia:

Aportó Anexo No. 1 a la garantía de seriedad, en el cual enuncia de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la

				Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Archivo con 2 folios	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo con 1 folio Archivo con 1 folio Archivo con 3 folios	CUMPLE	Integrante 1. Certificado suscrito por representante legal de la persona jurídica, el 30 de noviembre de 2021. Integrante 2: Certificado del 30 de noviembre de 2021, suscrito por Revisor fiscal inscrito en certificado de existencia y representación legal (Juan Carlos Montes García CC 8.769.756) Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	1 archivo con 2 folios (carta de presentación de la propuesta), 1 archivo con 1 folio y archivo con 2 folios	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero civil o Arquitecto, JORGE ELIECER VERA ROSES abona la propuesta y acredita la calidad de Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 2520226111CND C. C. No.13.437.936 de CUCUTA y aporta certificado de vigencia del COPNIA del 21 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo con 28 folios, Archivo con 178 folios	VERIFICADO	Integrante 1: Se aporta documento con fecha 27/11/2021. Se consulta el RUES, el 02 de diciembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 1: Se aporta documento con fecha 27/11/2021. Se consulta el RUES, el 02 de diciembre de 2021 de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 02 de diciembre de 2021
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021

OBJETO: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

PROPONENTE No. 15. DRV INGENIERIA S.A.S.
Nit 900.616.793-1
Representante Legal
David Ricardo Del Valle Useche
C.C. 3.805.734

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por David Ricardo Del Valle Useche, identificado con la C.C. 3.805.734 de Cartagena, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	06 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 23 de noviembre de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado de constitución del 10 de mayo de 2013 e inscrita en Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2013, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				Revisor Fiscal: William Rodrigo Gómez Gómez C.C. No. 79.848.210.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	191 a 192	CUMPLE	Aportados del 08 de noviembre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	193 a 194	CUMPLE	Aportados del 08 de noviembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	195	CUMPLE	Aportado del 08 de noviembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	196	CUMPLE	Aportado del 08 de noviembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 30 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 30 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.127.489.377,00) 10%\$112.748.937,70	2.1.1.8.	208 a 213 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: SEGUREXPO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 135760 Tomador: DRV INGENIERIA SAS Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 NIT 830.053.105-3 Presentó endoso No. 1 a la garantía aportada en el cual se aclara que el asegurado y el beneficiario es el P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 NIT 830.053.105-3. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

				<p>Valor asegurado: \$ 112.748.937.70 Vigencia de los amparos: Desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 15 de abril de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de caja del pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: DRV INGENIERÍA S.A.S <drvlicita1@gmail.com> Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 3:58 p. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021 PROPONENTE: DRV INGENIERIA SAS NIT 900616793-1</p> <p>Allegó la documentación solicitada, en la cual se evidencia:</p> <p>Presentó endoso No. 1 a la garantía aportada en el cual se aclara que el asegurado y el beneficiario es el P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 NIT 830.053.105-3.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	187	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	198 a 201	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 30 de noviembre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de noviembre de 2021.

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	188 a 189	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 05 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	13 a 186	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 10 de noviembre de 2021. Se consulta en el RUES de 02 de diciembre de 2021 y el proponente. Reporta una multa con fecha de ejecutoria del 2016-12-16 por valor \$68.9454.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-064-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **DRV INGENIERIA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.